

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono 21 10 63.	Un trimestre 1.500 ptas. Un semestre 2.500 " Un año 4.000 "	Línea o fracción de línea... 60 pesetas. Franqueo concertado, 06/3

Número 2.635

GOBIERNO CIVIL

C I R C U L A R

En el B.O.P. nº 130, de fecha 24 de septiembre pasado este Gobierno Civil recordaba a los titulares de establecimientos públicos donde se instalen máquinas recreativas y a las Empresas Operadoras, algunas de las principales normas establecidas en el nuevo Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 877/1987, de 3 de julio (B.O.E. de 4 de julio), así como los plazos concedidos en el mismo para la regularización y aprobación del nuevo boletín de situación.

En dicha Circular se señalaba como fecha de finalización del plazo para cambiar el antiguo boletín de instalación por el nuevo boletín de situación, el día 5 de octubre. Como quiera que en el día de la fecha se ha recibido en este Organismo telex procedente de la Comisión Nacional de Juego en el que se indica que dicho plazo se amplía hasta el día 29 del actual, este Gobierno Civil pone en conocimiento de todos los interesados que el plazo concedido para la aportación del nuevo Boletín de Situación finalizará el próximo día 29 de octubre de 1987.

Avila, 5 de octubre de 1987.
El Gobernador Civil, *José Luis Machuca García*.

Número: 2.591

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

PLAN DE INVERSIONES DE CARACTER CULTURAL AÑO 1988

La Excm. Diputación Provincial de Avila, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 988/82 de 30

de abril, convoca a aquellos Ayuntamientos de la provincia interesados en la subvención de proyectos de creación, ampliación, reforma o mejora de instalaciones destinadas a la creación y difusión de la cultura española en orden a la presentación en el Registro General de esta Corporación, antes del próximo día 26 de octubre, de la siguiente documentación:

1.—Denominación de las instalaciones incluidas en el proyecto y su localización.

2.—Uso a que han de destinarse, con indicación de todos los posibles, en el supuesto de que sean múltiples.

3.—Proyecto técnico de cada una de las instalaciones, en el que podrá incluirse el precio del terreno o en su caso del edificio a reconstruir o rehabilitar, cuando sean propiedad de una Corporación Local.

4.—El plazo de ejecución previsto, con indicación de las cantidades a invertir en cada ejercicio, si el mismo fuera superior a un año.

5.—Plan financiero.

La subvención, caso de concederse, correspondiente a la parte proporcional del proyecto, será sufragada exclusivamente por el Estado, corriendo el resto a cargo del Ayuntamiento interesado.

Avila, 24 de septiembre de 1987.

El presidente, *ilegible*.

Número 2.592

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILMO SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA DE OPOSICION PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, CUATRO PLAZAS DE AUXILIARES DE ADMINIS-

TRACION GENERAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Habiéndose omitido en la publicación de la relación provisional de admitidos en la Oposición convocada para la provisión de 4 plazas de Auxiliar de Administración General a aquellos que lo son, con valoración de servicios prestados a la Corporación en la forma determinada en el Real Decreto 2224/85, de 20 de Noviembre, al amparo del cual la Diputación Provincial ha convocado la citada Oposición conforme a las bases de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 93 de fecha 30 de Junio de 1987, esta Presidencia, aceptando la reclamación interpuesta por doña ADELA FERNANDEZ GARCIA, RESUELVE aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en la Oposición de referencia como sigue:

ADMITIDOS

Baos Arrabal, M.^a Teresa.
Barrino Martín, M.^a Angeles.
Canales Garzón, M.^a Paz.
Carrera García, Pilar.
Clavo Rincón, M.^a Victoria.
Collado Sanchidrián, M.^a Antonia.
Corral Araujo, Juan-Carlos.
Corral Araujo, M.^a Cruz.
De la Cruz López, Vicente.
Domínguez de Pablos, Raquel.
Espinosa Jiménez, Modesto.
Fernández Arroyo, M.^a del Carmen.
Fernández García, Adela.
Fernández Ortega, Mariano.
Galán Arribas, Carmelo.
García Arribas, M.^a Isabel.
García Cruz, Ana-Isabel.
García Díaz, M.^a del Rocío.
García Portalatín, M.^a de los Angeles.
Garzón González Benedicta.
Gil Mateos, Eva-Teresa.
Gil Yonte, Fernando.
González Arrabal, M.^a Belén.
González Blázquez, M.^a del Mar.
González Herráez, M.^a Jesús.
González Jiménez, Tomás.

González Martín, Soledad.
 Guío Martín, M.^a José.
 Gutiérrez Sanchidrián, Jesús-Esteban.
 Hernández Rodríguez, M.^a del Mar.
 Herrero Lumberas, Adela.
 Jiménez Ajates, M.^a del Mar.
 Jiménez Arenas, Inés-Aurora.
 Jiménez García, Raquel.
 Jiménez Hernández, Francisco.
 Jiménez del Monte, Ana-María.
 Jiménez Sánchez, M.^a Asunción.
 Jiménez Sánchez, M.^a Isabel.
 Jiménez Verdú, Eduardo.
 Lastras Pacho, M.^a de los Angeles.
 Macías López, M.^a Isabel.
 Martín Aribas, M.^a Santos.
 Martín Cámara, M.^a Victoria.
 Martín Jiménez, Doroteo.
 Martín Pérez, Pablo-Angel.
 Mayordomo Arias, Mercedes.
 Méndez García, Ana-María.
 Meneses Sánchez, Adolfo.
 Meneses Sánchez, Félix.
 Mesa Guzmán, M.^a Carmen Cipriana.
 Mesa Guzmán, M.^a Jesús.
 Muñoz, Muñoz, Jesús.
 Muñoz Pérez, M.^a Almudena.
 Perrino González, M.^a Sonsoles.
 Pindado González, César.
 Pindado Muñoz Teodoro.
 Pindado del Pozo, Gabriel.
 Pozo Durán, Raquel.
 Ramos Adanero, M.^a Victoria.
 Rico del Dedo, M.^a del Carmen.
 Del Río García, M.^a del Rosario.
 Del Río Garcinuño, Antonio-Fernando.
 Rodríguez Fernández, Lourdes.
 Rodríguez Guzmán, Pilar.
 Rodríguez Linares, M.^a del Pilar.
 Rodríguez San Segundo, M.^a Raquel.
 Ruiz García, Ana-Isabel.
 Sáez Villatoro, M.^a Sonsoles.
 Sánchez Bardera, M.^a Elena.
 Sánchez García, M.^a Luz.
 Sánchez Garrido, M.^a del Carmen.
 Sánchez Gómez, M.^a Sagrario.
 Sánchez Hernández, Manuela.
 Sánchez Otero, Nicolás-Ricardo.
 Sánchez Rélova, Federico.
 Sánchez Relova, M.^a Jesús.
 Santiago Miñambres, Laudelina.
 Santos Chinarro, Rosa M.^a.
 Santos González, Ana M.^a.
 Soria Alonso, M.^a Luisa.
 Vaquero Antona, Eusebia.
 Vaquero Herrero, M.^a Belén.
 Vara Garabato, M.^a Victoria.
 Vázquez de la Rosa, Antonio.
 Velázquez Blázquez, M.^a Teresa.
 Vicente García, M.^a Josefa.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

De los aspirantes admitidos a la Oposición se admite, a efectos de lo establecido en la Base Octava relativa a la valoración de servicios prestados, a doña ADELA FERNANDEZ GARCIA.

Avila, a 18 de septiembre de 1987

Firmas, *ilegibles*.

Número 2.617

Ayuntamiento de Avila

EDICTO

DON MIGUEL ANGEL HERRENDEZ GARCIA, actuando en nombre de JAMISA solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de DISCOTECA en calle CUATRO POSTES, 9.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 14 de septiembre de 1987.

El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.

—o—o—o—

Número 2.615

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE AVILA

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

OBJETO Y TIPO.—El aprovechamiento de 74.000 kgs. de piña albar con su fruto, en el monte núm. 73 del Catálogo de la provincia de Avila, denominado "Quintana a San Pedro del Gelipar", sito en término municipal de Hoyo de Pinares, con cargo al año 1987-88, sin efectuarse revisión de aforo.

El tipo de tasación es de DOS MILLONES QUINIENTAS NOVENTA MIL (2.590.000) pesetas, y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL (5.180.000) pesetas el precio índice.

DURACION DEL CONTRATO.—De 1 de noviembre 1987 a 31 de marzo 1988.

PLIEGOS DE CONDICIONES. Pueden examinarse en la Secretaría de la Mancomunidad, de las 9 a las 14 horas de los días laborables.

GARANTIA PROVISIONAL.—El 3 por 100 del tipo de tasación, o sea SETENTA Y SIETE MIL

SETECIENTAS (77.700) pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA.—El 6% del importe de la adjudicación.
MODELO DE PROPOSICION: El que se inserta al final de este anuncio.

PRESENTACION DE PLICAS. Se presentarán en la Secretaría de la entidad, desde las 9 a las 13 horas de los días laborables, desde la inserción de este anuncio en el B.O.P., hasta el día 21 de octubre próximo.

APERTURA DE PLICAS.—En la Sala de Juntas del edificio oficial de la Entidad, a las once horas del día 22 de citado mes de octubre.

RECLAMACIONES.—Los pliegos de condiciones económico y facultativos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, expuestos al público a efectos de oír reclamaciones, en el plazo de ocho días, y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos, adquieren plena vigencia y regirán la presente subasta. Caso de oír reclamación, se suspenderá la subasta hasta su resolución.

Por la presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda, admitiéndose proposiciones hasta las 13 horas del día 4 de noviembre próximo, teniendo lugar la apertura de las plicas a las once horas del día siguiente, bajo los mismos tipos y pliegos de condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don, enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, núm., correspondiente al día y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las Oficinas de la Jefatura de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza y en la Secretaría de la Entidad, referente a la subasta de....., se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, en la cantidad de (en letra).... pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Depositaria de Fondos de la Entidad, del 3 por ciento de tasación.

....., de de 1987.

El interesado,

Avila, 29 de septiembre de 1987.
 El Presidente, *Antonio Encinar Núñez*.

El Secretario en funciones, *V. Jesús Hernández Méndez*.

Número 2.662

**JUNTA ELECTORAL
PROVINCIAL****ELECCIONES LOCALES
PARCIALES 1987**

*Don Juan Jacinto García Pérez,
Secretario de la Junta Electoral
de Zona de Avila*

CERTIFICO: Que las candidaturas presentadas en esta Junta de los Municipios de MUÑO GALINDO, NIHARRA y SANTA CRUZ DE PINARES, por su orden de presentación, son las siguientes:

**PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL****PRESENTACION DE
CANDIDATOS A CONCEJALES****NIHARRA**

Don Jesús del Ojo Carrera, en representación del Partido Socialista Obrero Español presenta como candidatura en el Municipio reseñado a quienes figuran en la presente relación, conforme a la legislación vigente:

- 1 Victoriano San Segundo Hernández.
- 2 Honorio Jiménez Martín.
- 3 Segundo Galán Pérez.
- 4 Javier Martín de Juan.
- 5 María del Carmen San Segundo Herráez.
- 6 Máximo Zazo Arribas.
- 7 Amalio Rebollo Arribas.

SUPLENTES

- 8 Mariano Zazo García.
- 9 Francisca Herráez Jiménez.
- 10 T. Martina Valbuena Díez.

**PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL****MUÑO GALINDO**

- 1 Rafael Rubin de Celix Caballero.
- 2 Mariano Jiménez Soria.
- 3 Jesús Caballero Arribas.
- 4 José Luis Muñoz Vaquero.
- 5 Victorino Jiménez Soria.
- 6 Rafael Hernández Rodríguez.
- 7 María del Carmen Jiménez Arribas.

SUPLENTES

- 8 Nuria Esther Jiménez España.
- 9 Javier Rubin de Celix Caballero.
- 10 María Mercedes Martín Rubin de Celix.

**CENTRO DEMOCRATICO
Y SOCIAL****PRESENTACION A
CANDIDATOS A CONCEJALES****NIHARRA**

Don Alberto de Miguel Pinto, en representación del Centro Democrático y Social (C.D.S.), presenta como candidatura en el Municipio reseñado a quienes figuran en la presente relación, conforme a la legislación vigente.

- 1 Juan Bautista Arribas Martín.
- 2 Guzmán Jiménez Galán.
- 3 Carlos Jiménez Gómez.
- 4 Manuel Herráez Blázquez.
- 5 Atalo Martín Martín.
- 6 Fortunato Jiménez Gómez.
- 7 Antonio Fernández Jiménez.

SUPLENTES

- 8 María Antonia González Jiménez.
- 9 José María Martín Jiménez.
- 10 Carmelo González Martín.

**CENTRO DEMOCRATICO
Y SOCIAL****MUÑO GALINDO**

- 1 Jaime Nicolás Blázquez Gil.
- 2 Mariano García Pascual.
- 3 Rita María del Pozo San Segundo.
- 4 Enrique Martín Soria.
- 5 Jesús Blázquez Gil.
- 6 Hortensia Jiménez Sánchez.
- 7 Lorenzo Martín Jiménez.

SUPLENTES

- 8 José Luis del Pozo Jiménez.
- 9 José Carlos Martín Jiménez.
- 10 Tomás Lastras Atienza.

**CENTRO DEMOCRATICO
Y SOCIAL****SANTA CRUZ DE PINARES**

- 1 José Manuel García Díaz.
- 2 Luis Pozo Lanchas
- 3 José Ignacio González Casillas.
- 4 Moisés Pozo García.
- 5 Cesáreo Lanchas Sánchez.
- 6 Joaquín Sánchez García.
- 7 Eladio Pozo Lanchas.

SUPLENTES

- 8 Félix García Moreno.
- 9 David García Díaz.
- 10 Clemente San Francisco Sánchez.

**FEDERACION DEL PARTIDO
DE ALIANZA POPULAR****PRESENTACION DE
CANDIDATOS A CONCEJALES****MUÑO GALINDO**

D. Sebastián González Vázquez, en representación de Federación del Partido de Alianza Popular, presenta como candidatura en el Municipio reseñado a quienes figuran en la presente relación, conforme a la legislación vigente.

- 1 Pedro Pablo Pascual Sanz.
- 2 Juan José García Pato.
- 3 Máximo Arribas Jiménez.
- 4 Rafael Hernández Muñoz.
- 5 María Fernanda Horas Martínez.
- 6 Aurelio Muñoz Martín.
- 7 Felisa Caballero Sánchez.

SUPLENTES

- 8 José Pascual Jiménez.
- 9 Lucinda Jiménez Ferrero.
- 10 Alejandro Pascual Sanz.

ALIANZA POPULAR**NIHARRA**

- 1 Bienvenido Jiménez Jiménez.
- 2 Atalo Jiménez Calvo.
- 3 Juan Manuel Martín Martín.
- 4 Arturo Arévalo Jiménez.
- 5 Mario Moisés Galán Jiménez.
- 6 José María Hernández Mate.
- 7 Marino Romo Muñoz.

SUPLENTES

- 8 Tomasa Marcos Martín.
- 9 Roberto Galán Pérez.
- 10 Rosa María Galán Pérez.

Y para que conste, a fin de que sea publicado en el B.O. de la Provincia, expido la presente en Avila a seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete.
JUNTA ELECTORAL DE ZONA

Número: 2.551

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

INSPECCION PROVINCIAL DE AVILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado acta de Infracción de la Legislación Social 081-611/87, con imposición de la sanción por el total de pesetas 5.000 (CINCO MIL PESETAS), a la empresa

JOSE ANTONIO GAGO LOPEZ, cuyo último domicilio fue en Sotillo de la Adrada (Avila), calle Avda. Dr. Rodríguez Miñón, y siendo rehusado por el destinatario el correspondiente certificado, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se le advierte del derecho que le asiste de interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado uno, del artículo 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio (BOE 12-8-75 y 3-10-75), en el plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 21 de septiembre de 1987. El jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad social, *Pilar Solís Villa*.

—ooOoo—

Número: 2.552

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION PROVINCIAL DE AVILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado Acta de Infracción de la Legislación Social 081-617/87, con la imposición de la sanción por el total de pesetas 5.000 (CINCO MIL PESETAS), a la empresa DISTRE, S.A., cuyo último domicilio fue en Cebreros, Ctra. de Toledo, 54, y encontrándose ausente a la hora de reparto de correo y no pasar por Cartería a retirar el Certificado, a pesar de estar avisado, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se le advierte del derecho que le asiste de interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado uno, del artículo 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio (BOE 12-8-75 y 3-10-75), en el plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 21 de septiembre de 1987. El jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad social, *Pilar Solís Villa*.

Número: 2.550

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION PROVINCIAL DE AVILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado Actas de Infracción de la Legislación Social a las empresas cuyos expedientes, sanciones y últimos domicilios se relacionan a continuación:

N.º ACTA	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE
081-449/87	Pedro Vergas Mendoza	Jardín del Recreo, 2 AVILA	10.000
081-566/87	Juan J. Fdez Del Olmo	Aniceto Marinas, 29 AVILA	10.000
081-569/87	Rafael Martín García	Virgen de las Angustias, 19 AVILA	5.000
081-574/87	TAEN, S.A.	Avda. Víctor Gallego, 27 AVILA	5.000
081-592/87	CERLO, S.A.	Avda. Manzanares, 202 MADRID	5.000
081-596/87	Juan J. Alonso Reviejo	José Navarro Morenes, 10 AVILA	5.000
081-621/87	Enconados Tiétar, S.A.	Camino de Arriba, LANZAHITA	10.000

E ignorándose los actuales paraderos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste de interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado uno, del artículo 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio (B.O.E. 12-8-75 y 3-10-75), en el plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 21 de septiembre de 1987. El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, *Pilar Solís Villa*.

Número: 2.556

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION PROVINCIAL DE AVILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado Actas de Infracción de la Legislación Social a las empresas cuyos expedientes, sanciones y últimos domicilios se relacionan a continuación:

N.º ACTA	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE
081-536/87	Julita Sáez García	Doctor Fléming, 24. AVILA	5.000
081-585/87	Germán Glez. Vadillo	Penitas, s/n. POYALES DEL HOYO	10.000
081-602/87	Aldis de Castilla, S.A.	Nicolasa Gómez, 33. Madrid. C.T. AVILA	5.000
081-604/87	Welcom Transport, S.A.	Sicilia, 200 Barcelona. C.T. AVILA	5.000

E ignorándose los actuales paraderos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste de interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado uno, del artículo 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio (B.O.E. 12-8-75 y 3-10-75), en el plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 23 de septiembre de 1987. El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, *Pilar Solís Villa*.

Número: 2.567

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL****EDICTO DE NOTIFICACION**

Habiéndose dictado resolución por esta Dirección Provincial en el expediente S-484/87, derivado del Acta 081-368/87, por el que se impone la sanción de DIEZ MIL PESETAS (10.000 ptas.) por infracción de la legislación social a la Empresa ANASTASIO ZURDO, S.A., con domicilio en AVILA, C/ Cuesta Antigua n.º 6 y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de Julio de 1958 (Boletín Oficial del Estado del 18). Al mismo tiempo, se le advierte del derecho que le asiste para interponer recurso de alzada en la forma establecida en los artículos 33 y 34 del Decreto 1860/75, de 10 de Julio (B.O.E. del 12 de Agosto), ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, por conducto de esta Dirección, en el plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 24 de Septiembre de 1987.
El secretario general, *Enrique Rodríguez Bermejo*.

Número 2.568

**Junta de Castilla y León
DELEGACION TERRITORIAL
DE FOMENTO****NOTIFICACION INCOACION
EXPEDIENTE DE DESAHUCIO,
DESIGNACION DE INSTRUCTOR
Y SECRETARIO, Y PLIEGO
DE CARGOS CONTRA DON
FRANCISCO PEREZ VERDON**

Intentada la notificación a los interesados en el expediente de Desahucio Administrativo nº 2/87 incoado por esta Delegación contra D. FRANCISCO PEREZ VERDON, practicada por correo de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20/10/1985, según establece el artículo 143, párrafo 2º, del Reglamento de

Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68 de 24 de julio, y no habiéndose podido llevar a efecto dicha notificación, se procede, según lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por todo ello, se hace saber a los interesados que como consecuencia de los informes facilitados, esta Delegación ha acordado la **incoación del expediente de desahucio** contra D. FRANCISCO PEREZ VERDON, en virtud de las competencias conferidas por Decreto de la Junta de Castilla y León 106/1984 de 22 de septiembre y el Decreto 205/1987 de 13 de agosto, conforme al procedimiento regulado por el artículo 157 y siguientes del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, habiendo sido designados, respectivamente, **Instructor** y **Secretario** del mismo, doña María Belén Carrasco Peinado y don Javier Galán Hernández, y se formula el

PLIEGO DE CARGOS

Que como consecuencia del expediente sancionador de desahucio nº 2/87, se imputan a D. FRANCISCO PEREZ VERDON, conforme a lo regulado por el artículo 161 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, bajo apercibimiento de que de no contestarlo en el plazo fijado por la Orden del MOPU de 19 de enero de 1978 de CUATRO (4) DIAS HABLES, a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

CARGO: No destinar la vivienda de Protección Oficial propiedad de la Junta de Castilla y León, sita en PIEDRAHITA, calle Colonia Gómez Pereira, 1, bajo-C, a domicilio habitual y permanente, infringiendo lo dispuesto en el artículo 138, 6º, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/1968 de 24 de julio, y artículo 138.1º, del mismo texto legal.

Avila, 23 de septiembre de 1987.
El Secretario Técnico, *Jesús María Sanchidrián Gallego*.

Número 2.569

**Junta de Castilla y León
DELEGACION TERRITORIAL
DE FOMENTO****NOTIFICACION INCOACION****EXPEDIENTE DE DESAHUCIO,
DESIGNACION DE INSTRUCTOR
Y SECRETARIO, Y PLIEGO
DE CARGOS CONTRA LOS
HEREDEROS DE D.ª BENITA
RODRIGUEZ BERMEJO**

Intentada la notificación a los interesados en el expediente de Desahucio Administrativo nº 1/87 incoado por esta Delegación contra los HEREDEROS de D.ª BENITA RODRIGUEZ BERMEJO, practicada por correo de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20/10/1985, según establece el artículo 143, párrafo 2º, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68 de 24 de julio, y no habiéndose podido llevar a efecto dicha notificación, se procede, según lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por todo ello se hace saber a los interesados que como consecuencia de los informes facilitados, esta Delegación ha acordado la **incoación del expediente de desahucio** contra los Srs. HEREDEROS DE DOÑA BENITA RODRIGUEZ BERMEJO, en virtud de las competencias conferidas por Decreto de la Junta de Castilla y León 106/1984 de 22 de septiembre y el Decreto 205/1987 de 13 de agosto, conforme al procedimiento regulado por el artículo 157 y siguientes del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, habiendo sido designados, respectivamente, **Instructor** y **Secretario** del mismo, doña María Belén Carrasco Peinado y don Javier Galán Hernández, y se formula el

PLIEGO DE CARGOS

Que como consecuencia del expediente sancionador de desahucio nº 1/87, se imputan a los Sres. HEREDEROS DE D.ª BENITA RODRIGUEZ BERMEJO, conforme a lo regulado por el artículo 161 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, bajo apercibimiento de que de no contestarlo en el plazo fijado por la Orden del MOPU de 19 de enero de 1978 de CUATRO (4) DIAS HABLES, a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

CARGO: No destinar la vivienda de Protección Oficial propiedad de la Junta de Castilla y León, sita en AVILA, calle Reina Isabel, 3,

bajo izqda., a domicilio habitual y permanente, infringiendo lo dispuesto en el artículo 138.6, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/1968 de 24 de julio y artículo 138.1º, del mismo texto legal, por falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de adjudicación. Poseer las llaves de la vivienda sin justo título.

Avila, 23 de septiembre de 1987.

El Secretario Técnico, *Jesús María Sanchidrián Gallego*.

—ooOoo—

Número 2.570

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE FOMENTO

NOTIFICACION INCOACION EXPEDIENTE DE DESAHUCIO, DESIGNACION DE INSTRUCTOR Y SECRETARIO, Y PLIEGO DE CARGOS CONTRA DON COSME GONZALEZ JIMENEZ.

Intentada la notificación a los interesados en el expediente de Desahucio Administrativo nº 3/87 in-

coado por esta Delegación contra D. COSME GONZALEZ JIMENEZ, practicada por correo de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20/10/1985, según establece el artículo 143, párrafo 2º, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68 de 24 de julio, y no habiéndose, podido llevar a efecto dicha notificación, se procede, según lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por todo ello, se hace saber a los interesados que como consecuencia de los informes facilitados, esta Delegación ha acordado la **incoación del expediente de desahucio** contra DON COSME GONZALEZ JIMENEZ, en virtud de las competencias conferidas por Decreto de la Junta de Castilla y León 106/1984 de 22 de septiembre y el Decreto 205/1987 de 13 de agosto, conforme al procedimiento regulado por el artículo 157 y siguientes del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, habiendo sido designados, respectivamente, **Instructor** y **Secretario** del mismo, doña María Belén Carrasco Peinado y don Javier Galán Hernández, y se formula el

PLIEGO DE CARGOS

Que como consecuencia del expediente sancionador de desahucio núm. 3/87, se imputan a DON COSME GONZALEZ JIMENEZ, conforme a lo regulado por el artículo 161 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, bajo apercibimiento de que de no contestarlo en el plazo fijado por la Orden del MOPU de 19 de enero de 1978 de CUATRO (4) DIAS HABLES, a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

CARGO: No destinar la vivienda propiedad de la Junta de Castilla y León, sita en FONTIVEROS, Avenida Concentración Parcelaria, s/n. a domicilio habitual y permanente, infringiendo lo dispuesto en el artículo 138.6, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por decreto 2114/1968 de 24 de julio y artículo 138.1º, del mismo texto legal, por falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de adjudicación.

Avila, 23 de septiembre de 1987.

El Secretario Técnico, *Jesús María Sanchidrián Gallego*.

Número 2.503

DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA

SECCION DE NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, nº 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1985, y en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de Noviembre de 1968, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

Liquidación	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Ejercicio	Importe
Q00100	Ventura Ruiz Martín	Narros Castillo.—La Plaza	1984	1.508
Q03650	Ismael Torres Sánchez	Arenas S. Pedro.—I. Católica, 7	1984	3.256

RECURSOS EVENTUALES

00075	Juan Castilla Blázquez	Tórtoles.—Iglesia, s/n.	1985	2.284
00177	José Trenado Moyano	Navarredonda.—Cerrillo	1985	1.391
00211	María del Carmen Díaz Roldán	Arévalo.—Estación	1986	3.755
00231	Alfredo García Montoria	Navas Marqués.—Real	1986	2.191
00328	José San Román Colino	Avila.—C/. San Segundo, 8	1986	2.021
00389	BEGI, S.A.	Piedrahíta.—C/. Cruz Navas	1985	5.536
00392	CEFOR, S.A.	Pedro Bernardo.—Pg. Eras Vie.	1985	5.305
00411	Francisco García Navazo	Cabezas Villar.—Iglesia, 6	1985	1.337
00444	Soc. Coop. La Abulense	Avila.—Cr. Avila-Salamanca	1985	16.961
00445	Soc. Coop. La Abulense	Avila.—Cr. Avila-Salamanca	1985	35.297
00564	Celestino Blanco García	Avila.—C/. Toboso, 6	1985	1.335

00602	Soc. Coop. La Abulense	Avila.—Cr. Avila-Salamanca	1985	21.242
00700	Rafael Trujillano Mérida	Avila.—Marqués Canales, 10	1986	4.179
00793	Julián Díaz Martín	Avila.—Conde D. Ramón, 52	1986	3.346
00794	Eloy Díaz Ruiz	Piedrahíta.—S. Provisionales, 38	1986	1.214

IMPUESTO GENERAL SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

W00025	Miguel A. Burguillo Trigos	Avila.—Virgen Angustias, 39	1985	2.570
W00035	Castellana Leonesa Const.	Avila.—Rafaela Antonio, 11	1985	7.941
W00070	Georgina García Sánchez	Sta. Cruz Valle.—Mayor, 3	1985	1.206
W00088	Ana I. Gutiérrez Rguez.	Fontiveros.—C/. Sol, 12	1982	1.397
W00098	Bienvenido Hernández Martín	Aveinte.—Iglesias, 7	1984	6.160
W00133	Feliciano Jiménez González	Arévalo.—Pº Alameda, 16	1983	2.000
W00134	Feliciano Jiménez González	Arévalo.—Pº Alameda, 16	1984	5.000
W00140	J. Antonio Jiménez Martín	Navas Marqués.—On. Redondo, 4	1984	4.658
W00146	Gabino Jiménez Sánchez	Avila.—C/. Burgohondo, 4	1982	1.140
W00175	José Luis Martín Berrón	Cebreros.—Sto. Domingo, 14	1984	3.150
W00200	Luis Martín Ramos	Avila.—C/. Cebreros, 11	1982	2.450
W00201	Luis Martín Ramos	Avila.—C/. Cebreros, 11	1983	2.600
W00202	Luis Martín Ramos	Avila.—C/. Cebreros, 11	1984	2.250
W00233	José Nieto Serrano	Avila.—Av. Inmaculada, 48	1982	1.021
W00234	José Nieto Serrano	Avila.—Av. Inmaculada, 48	1983	1.040
W00244	Luis Organista Pérez	Hoyo Pinares.—A. Machado	1984	1.188
W00282	Crescencio Pérez Portero	Arévalo.—Las Cruces	1985	1.263
W00401	Emilio Verdú Lázaro	Casavieja.—Los Robles	1984	1.085

LICENCIA FISCAL PROFESIONALES Y ARTISTAS

LE0006	Jaime Yepes de la Iglesia	Casavieja.—Castilla León 8	1986	11.781
LE0007	Carlos González Díez	Avila.—Calderón Barca, 5	1986	2.376
LE0008	Agustín Cuenca Rojas	Madrid.—C/. Costa Brava, 35	1983	17.640
LE0009	Agustín Cuenca Rojas	Madrid.—C/. Costa Brava, 35	1984	17.640
LE0028	Rafael Gómez Molina	Madrid.—C/. Marcenado, 19	1986	37.699
LE0029	Fernando Hoya Vaquero	Madrigal A.T.—A. Vistillas	1986	33.264
LE0035	Faustino Sotiano Atienza	Madrid.—Yébenes, 63	1986	22.176
LE0039	Gorgonio Zamorano Ballesteros	Alicante.—Naciones	1986	38.808
LE0040	Pedro Fiero Gorostiza	Madrid.—Badajoz, 7	1986	38.808
LE0043	M.ª Gloria Duque Rueda	Navatalgordo.—Venta Obispo	1986	32.987
LE0050	Luis González Crespo	Madrid.—Montesa, 43	1983	5.250
LE0051	Enrique Fuentes Repila	Lanzahíta.—Madrid, 5	1983	25.200
LE0053	Jaimé Martínez Ramos	Madrid.—Hermosilla, 64	1983	29.400
LE0061	Fernando Hoya Vaquero	Madrigal A.T.—A. Vistillas	1986	34.927
LE0073	M.ª Gloria Duque Rueda	Navatalgordo.—Venta Obispo	1986	40.748

LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL

IE0028	ESTIN, S.A.	Madrid.—Amado Nervo, 13	1983	3.150
IE0030	Técnicos Unidos Construc., S.A.	Madrid.—Amado Nervo, 13	1983	6.300
IE0031	Técnicos Unidos Construc., S.A.	Madrid.—Amado Nervo, 13	1984	6.300
IE0040	Rafael Cortés Medina	Bohoyo.—Plaza España, s/n.	1984	9.000
IE0046	Sergio Rodríguez Rodríguez	(Cáceres) Peraleda	1984	7.862
IE0048	Teófilo Pulido Sánchez	(C. Real) Malagón. S. Juan	1984	15.750
IE0053	Francisco Villaplana Domínguez	Lanzahíta.—Camino Arribas	1983	4.860
IE0058	Eudoxia González Hernández	Salamanca.—Pº Canalejas, 75	1984	3.150
IE0059	José Zamorano Sastre	El Mirón.—La Iglesia, s/n.	1984	1.260
IE0061	Gaspar Jiménez del Pozo	Muñico.—Isabel II, 22	1984	3.931
IE0067	Dimas Juárez Sánchez	Madrid.—Hernán Cortés, 3	1984	7.862
IE0072	Mariano Castro Hernández	Salamanca.—Larga	1984	7.862
IE0074	Teodoro García Martín	Sta. M.ª Caballeros	1984	3.150
IE0075	Jesús Delgado Cervantes	(Burgos) A. de Duero-Rosales	1984	15.750
IE0076	Antonio Martín Martín	(Burgos) A. de Duero	1983	7.862
IE0077	Antonio Martín Martín	(Burgos) A. de Duero	1984	7.862
IE0084	Constructora Abulense, S.A.	Madrid.—O'Donell, 34	1986	31.363
IE0096	Técnicas Deportivas Intern., S.A.	Madrid.—Hortaleza, 75	1986	190.080
IE0103	José López Sánchez	(Madrid) Alpedrete-Valdencina	1986	83.160
IE0115	Ind. Panaderas Abulenses, S.A.	Avila.—Cr. Villacastín	1986	8.316
IE0119	Domingo González Hernández	Navaluenga.—Cuenca, 5	1986	10.376
IE0121	José Antonio Hernández Valles	Navaluenga.—Iglesia, 56	1986	10.376
IE0124	Ind. Panaderas Abulenses, S.A.	Avila.—Cr. Villacastín	1986	8.316
IE0128	FYCA, S.A.	Madrid.—Goya, 47	1986	23.760
IE0138	Construcciones SEAV, S.A.	S. Bartolomé P.—Iglesia, 28	1986	45.738
IE0146	Domingo Arrieta Gallastegui	Madrid.—Alejandro Sancho	1986	12.474
IE0151	Julián Cerro Fernández	Avila.—Las Hervencias	1986	14.256

IE0156	Fco. Javier Marcos Treceño	Valladolid.—Pavo Real, 7	1986	8.316
IE0158	Santiago Nogués Díez	Madrid.—Plaza Mayor, 26	1986	19.008

Avila, 17 de septiembre de 1987.

El Delegado de Hacienda, *Justino Gómez Martino*.

RELACION DE RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL PARA PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, POR NO HABER PODIDO HACER SU ENTREGA EN EL DOMICILIO DE LOS INTERESADOS.

Don Julio Sanz Lobera, c/. Francisco Santos, 17. 28028 Madrid.— Resolución 31/87 recaída en reclamación 122/86.

Avila, 7 de mayo de 1987.

La Secretaria del Tribunal, *Soledad Plaza Jabat*.

RELACION DE NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL PARA PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA POR NO PODER-

SE ENTREGAR EN EL DOMICILIO DE LOS INTERESADOS.

Don Juan Carlos Cano Pulido, C/. Muller, 34. 28029 Madrid. Resolución 38/87 recaída en reclamación 156/86.

Don Francisco Morcuende Pinar, Av. Menéndez Pidal, 39. 28915 Leganés. Puesta de manifiesto recl. 104/87.

Avila, 8 de mayo de 1987.

La Letrada del Estado-Secretaria, *Soledad Plaza Jabat*.

RELACION DE NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL PARA PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, POR NO HABER PODIDO EFECTUAR SU ENTREGA EN EL DOMICILIO DEL INTERESADO.

D. Julián López Pérez, C/. Hnos.

García Noblejas, 178 - 5º A 28027 Madrid. Puesta de manifiesto la recl. 133/87.

Avila, 11 de junio de 1987.

La Secretaria del Tribunal, *Soledad Plaza Jabat*.

RELACION DE NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL PARA PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, POR NO HABER PODIDO EFECTUAR SU ENTREGA EN EL DOMICILIO DE LOS INTERESADOS.

Don Eugenio Manuel Montero Mingo, C/. Ermita del Santo, 21-6º D. 28011 Madrid. Puesta de manifiesto la reclamación 204/87.

Avila, 10 de agosto de 1987.

La Letrada del Estado-Secretaria, *Soledad Plaza Jabat*.

Número; 2.585

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don Angel Llorente Calama, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

HAGO SABER: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1010 de 1987 por el Procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de don José Tomás Rodríguez Martín, contra resolución de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, de 11 de Mayo de 1987, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la de la Comisión Territorial del Patrimonio Cultural de Avila, en el expediente incoado con motivo de la demolición del edificio sito en calle San Juan de la Cruz, de dicha Capital.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los

que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.

Firma, *ilegible*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHITA

EDICTO

Don Fernando de Mateo Menéndez, Juez de Primera Instancia de Piedrahita y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, con el núm. 84/87 se tramita expediente sobre la declaración de herederos abintestato de don Julián-Asterio Martín Sánchez, natural y vecino que fue de Navarredonda de Gredos, que falleció en accidente de tráfico el día 23 de junio de 1987, en estado de soltero y sin haber otorgado testamento, habiendo fallecido sus as-

endientes, reclamándose su herencia, para su hermana de doble vínculo Hermenegilda-Julia Martín Sánchez y sus sobrinos carnales Luis y Eugenio Martín Caselles.

Y, por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a los que reclaman la herencia del referido Julián-Asterio Martín Sánchez, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Piedrahita a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.

Firmas, *Ilegibles*.

—2.614

—oOo—

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

EDICTO

Aprobado inicialmente el expediente de modificaciones de crédito núm. 1 por mayores ingresos, dentro del Presupuesto vigente, se expone al público a efectos de reclamaciones por espacio de quince días, en la Secretaría Municipal y de no producirse, esta aprobación, pasará a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Pedro Bernardo, 29 de septiembre de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.610